



Información sobre los trabajos y actividades con riesgo de exposición al amianto



Biblioteca Virtual
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org

ATENCIÓN

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

DANGER

ASBESTOS

CANCER AND LUNG DISEASE HAZARD

AUTHORIZED PERSONNEL ONLY

RESPIRATORS AND PROTECTIVE CLOTHING
ARE REQUIRED IN THIS AREA

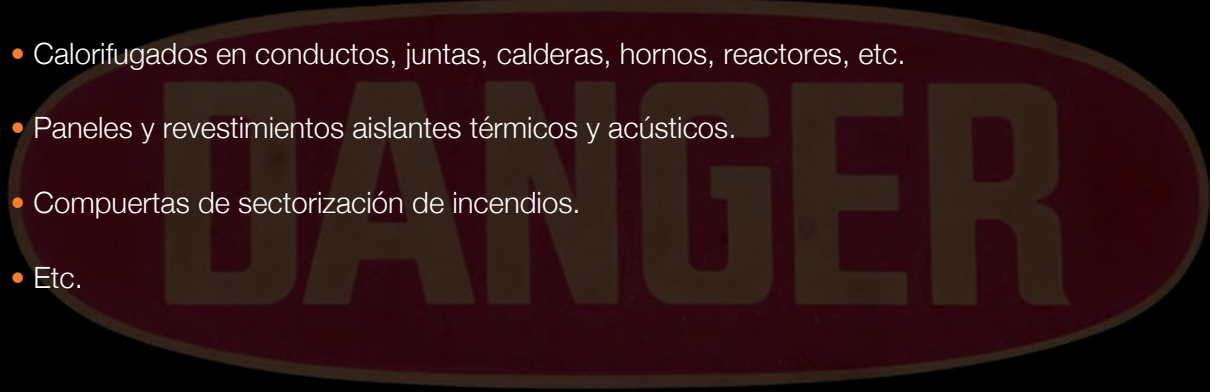
¿Qué es el amianto y qué efectos puede producir?.

El amianto o asbesto es un mineral de estructura fibrosa y cristalina que, en su momento, tuvo una gran variedad de aplicaciones industriales. Actualmente, su utilización está prohibida debido a los efectos adversos y daños para la salud que pueden producirse por la exposición laboral a fibras de amianto: asbestosis, cáncer de bronquios, pleura y peritoneo (mesotelioma).

¿Dónde se puede encontrar amianto en edificios e instalaciones?.

Algunos de los edificios construidos hasta finales de 1990 pueden contener amianto en los materiales empleados. Puede encontrarse amianto en:

- Cubiertas de fibrocemento.
- Elementos decorativos y paramentos verticales de fachadas.
- Tubos de bajantes y conducciones de desagüe.
- Ignifugaciones en vigas, cerchas y estructuras metálicas en general.
- Calorifugados en conductos, juntas, calderas, hornos, reactores, etc.
- Paneles y revestimientos aislantes térmicos y acústicos.
- Compuertas de sectorización de incendios.
- Etc.



DANGER

ASBESTOS
CANCER AND LUNG DISEASE HAZARD

AUTHORIZED PERSONNEL ONLY



¿Qué forma de aparición tiene el amianto?

El amianto puede aparecer ligado con cemento, lo que se conoce como fibrocemento, y entonces se dice que el amianto es no friable; es el caso de placas, paramentos, bajantes, conducciones, etc.

Cuando el amianto aparece como material en la protección contra incendios o como calorifugado, presenta un aspecto lanoso, pese a estar aglutinado con algún tipo de laca o soporte; este tipo de material es fácilmente disgregable con la simple presión de los dedos y se conoce como amianto friable.

Riesgo para la salud

El riesgo para la salud de los materiales que contengan fibras de amianto dependerá de:

- La cantidad y el tipo de amianto.
- La friabilidad del material, que se define como la capacidad de desprender fibras ante una presión externa. Depende de su mezcla con otros compuestos, el estado de conservación y cantidad de fibras.
- El estado de conservación del material, así como su exposición a corrientes de aire, golpes, vibraciones, etc.

¿Qué hacer cuando se detectan materiales con amianto?

Las actuaciones dependerán del estado físico del amianto, friable o no friable, estado de conservación, etc. Cuando exista la posibilidad de disgregación del mismo (lo cual supondría posible contaminación del ambiente por fibras de amianto) habrá que:

- Interrumpir los trabajos.
- Determinar la extensión y ubicación de los materiales que contengan amianto.
- Impedir la exposición de terceras personas. Para ello habrá que restringir el acceso a la zona contaminada y colocar señales claras y apropiadas.
- Evitar la dispersión de las fibras de amianto.
- Valorar por personal cualificado la necesidad de retirar el material o de establecer controles periódicos sobre su estado y, en caso de que resulte necesario, proceder a eliminar o retirar el amianto a través de empresas autorizadas.

Requisitos para trabajar con amianto

¿Puede cualquier empresa trabajar en las actividades de retirada o eliminación del amianto? No. Para ello deben cumplir los siguientes requisitos:

- Todas las empresas que vayan a realizar actividades u operaciones de las anteriormente mencionadas deberán inscribirse en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA) existente en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Deberán elaborar un Plan de Trabajo antes del comienzo de cada actividad con riesgo de exposición al amianto. Este Plan debe ser aprobado por la Autoridad Laboral antes del inicio de los trabajos.

¿Qué ocurre cuando un empresario decide contratar con otro la realización de los trabajos anteriormente mencionados?

Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de los trabajos anteriormente mencionados deberán comprobar que dichos contratistas o subcontratistas cuentan con el correspondiente Plan de Trabajo. Para ello, la empresa contratista o subcontratista deberá remitir a la empresa principal el Plan de Trabajo una vez aprobado por la Autoridad Laboral.

Requisitos específicos para las obras de demolición o mantenimiento.

Antes del comienzo de las obras de demolición o mantenimiento, los empresarios deberán tomar

-si es necesario, recabando información de los propietarios de los locales- todas las medidas adecuadas para identificar los materiales que puedan contener amianto. Si existe la menor duda sobre la presencia de amianto en un material o en una construcción, deberá aplicarse la normativa específica sobre el amianto.

Además, la identificación del amianto deberá quedar reflejada en el estudio de seguridad y salud, o en el estudio básico de seguridad y salud, a que se refiere el Real Decreto 1627/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, o en su caso en la evaluación de riesgos en aquellas obras en las que reglamentariamente no sea exigible la elaboración de dichos estudios.

Residuos de amianto

Los materiales que contienen amianto deben ser tratados como residuos peligrosos y, por tanto, no se pueden eliminar desechándolos como si se tratase de residuos no contaminantes; es preciso que su manipulación y transporte sea realizada por un gestor autorizado y que se depositen en un vertedero autorizado o que un gestor de residuos se haga cargo de los mismos.







La Suma de Todos

www.madrid.org



Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

Ventura Rodríguez, 7 28008 Madrid

Tel.: 900 713 123

www.madrid.org

